



Carrera: Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
Cálculo I para Ingeniería (13140)	Cálculo II para Ingeniería (13145)	Electricidad y Magnetismo para Ingeniería (13150)	Ingeniería de Sistemas (13155)	Diseño de Bases de Datos (13160)	Sistemas Operativos (13164)	Proyecto de Ingeniería de Software (13168)	Trabajo de Titulación (13173)
Álgebra I para Ingeniería (13141)	Álgebra II para Ingeniería (13146)	Paradigmas de Programación (13151)	Fundamentos de Ingeniería de Software (13156)	Organización de Computadores (13161)	Taller de Bases de Datos (13165)	Tópicos de Especialidad I (13169)	Informática y Sociedad (13174)
Física I para Ingeniería (13142)	Física II para Ingeniería (13147)	Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos para Ingeniería (13152)	Estructura de Computadores (13157)	Administración de Proyectos Informáticos (13177)	Métodos de Ingeniería de Software (16166)	Tópicos de Especialidad II (13170)	
Gestión Personal (13143)	Métodos de Programación (13148)	Fundamentos de Economía (13153)	Evaluación de Proyectos Informáticos (13176)	Sistemas de Información (13163)	Redes Computacionales (13167)	Tópicos de Especialidad III (13171)	
Introducción a la Programación (13175)	Comunicación Efectiva (13149)	Análisis Estadístico para Ingeniería (13154)	Análisis de Algoritmos y Estructura de Datos (13159)	Inglés III (10132)	Inglés IV (10133)	Seminario de Computación e Informática (13172)	
		Inglés I (10130)	Inglés II (10131)				

Nota: Los planes de estudio podrán variar en función del mejoramiento continuo de la carrera

Plan aprobado en Resolución Universitaria N° 7930 de 1/12/17. Modificado en Resolución Universitaria N° 1313 de 29/4/20



Carrera: Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática

Perfil de ingreso	Asignaturas no exigibles
a) Posean títulos profesionales o licenciaturas, emitidos por cualquier institución de educación superior nacional o extranjera reconocida por el Estado, en las áreas de la Computación e Informática.	No les serán exigibles las siguientes asignaturas y se consideran aprobadas para efectos de requisitos: Cálculo I para Ingeniería, Álgebra I para Ingeniería, Cálculo II para Ingeniería, Álgebra II para Ingeniería, Métodos de Programación, Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos para Ingeniería, Estructura de Computadores.
b) Posean títulos profesionales de ingeniería, emitidos por cualquier institución de educación superior nacional o extranjera reconocida por el Estado, en áreas distintas al de la Computación e Informática, y que comprueben tener aprobadas las asignaturas equivalentes a las de Ciencias Básicas del Módulo Básico de Ingeniería la Universidad de Santiago.	No les serán exigibles las siguientes asignaturas y se consideran aprobadas para efectos de requisitos: Cálculo I para Ingeniería, Álgebra I para Ingeniería, Física I para Ingeniería, Gestión Personal, Introducción a la Programación, Cálculo II para Ingeniería, Álgebra II para Ingeniería, Física II para Ingeniería, Comunicación Efectiva, Electricidad y Magnetismo para Ingeniería, Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos para Ingeniería, Fundamentos de Economía, Análisis Estadístico para Ingeniería.
c) Tengan estudios incompletos de Ingeniería y que comprueben tener aprobadas las asignaturas del Módulo Básico de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile, siempre y cuando mantengan el derecho académico de continuar sus estudios de origen.	Cálculo I para Ingeniería, Álgebra I para Ingeniería, Física I para Ingeniería, Introducción a la Programación, Cálculo II para Ingeniería, Álgebra II para Ingeniería, Física II para Ingeniería, Electricidad y Magnetismo para Ingeniería, Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos para Ingeniería.
d) Posean títulos técnicos, emitidos por cualquier institución de educación superior nacional o extranjera reconocida por el Estado, en las áreas de Programación, Análisis de Sistemas o afín.	Deben cursar la totalidad de asignaturas del plan de estudios.
e) Posean títulos técnicos, emitidos por cualquier institución de educación superior nacional o extranjera reconocida por el Estado, en las áreas de Electrónica, Redes o Telecomunicaciones.	
f) Licenciados o profesionales no ingenieros, con grado o título emitido por cualquier institución de educación superior nacional o extranjera reconocida por el Estado, en áreas distintas a la de la Computación e Informática.	
g) Acrediten la posesión de licencia de Enseñanza Media junto a experiencia laboral de a lo menos dos años en programación de computadores u otras áreas afines a la Computación e Informática.	



DEPARTAMENTO DE
**INGENIERÍA
INFORMÁTICA**
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Carrera: Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática

Asignaturas no convalidables	
Los alumnos aceptados en este plan de estudios, dependiendo de su formación de origen, podrán solicitar convalidación de asignaturas con excepción de las asignaturas de la lista siguiente, a menos que éstas hayan sido cursadas por el estudiante en el Departamento de Ingeniería Informática de la Universidad de Santiago de Chile:	Paradigmas de Programación Sistemas Operativos Taller de Bases de Datos Métodos de Ingeniería de Software Redes Computacionales Proyecto de Ingeniería de Software Seminario de Computación e Informática Trabajo de Titulación